



RES - 2024 - 8115 - REC # UNNE

VISTO:

El Expediente N° 13-2023-01052, a través del cual el Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología solicita el llamado a concurso cerrado interno para cubrir el cargo vacante categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, con funciones de Jefe/a Departamento Personal; y

CONSIDERANDO:

La Estructura Orgánico Funcional del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste e Institutos Dependientes- Anexo II.15 Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Universidad, aprobado por Resolución N°585/23 - C.S -;

Que el informe de la Secretaría General de Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste indica que el cargo en cuestión se encuentra vacante y cuenta con financiación presupuestaria;

Que por el Acta de Paritaria Particular del Sector No Docente, de fecha 09 de abril del 2024, se proponen los Jurados correspondientes;

Que a fin de regularizar la situación, se hace necesario cubrir el cargo vacante mediante el llamado a Concurso Cerrado Interno, de conformidad con lo reglamentado por la Resolución N°386/17-C.S y su modificatoria Res. N° 515/23-CS y Res. 2024-831-CS;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por los artículos 21° y 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°- ARTÍCULO 1°.- Llamar a CONCURSO CERRADO INTERNO de acuerdo con la Resolución N° 386/17 CS y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE para el Personal NoDocente de Planta Permanente en el ámbito del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología (ICCyC), a efectos de cubrir:

Cargo: Un (1) cargo del Agrupamiento Administrativo -Categoría 3

Función: Jefe Departamento de Personal

Código: M.000.201.302

Jornada laboral: 35 horas semanales.

Remuneración: establecida por Actas Paritarias NoDocentes con los adicionales que correspondieren de acuerdo al Decreto N°366/06 P.E.N.

A) Condiciones para cubrir el cargo:

A.1. Generales:

- Ser personal de planta permanente de la Unidad Administrativa: Instituto de Ciencias Criminalísticas según el art. 6° del Anexo de la Resolución N°386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES-2024-831-CS#UNNE.
- No exceder a la fecha del llamado a concurso, la edad fijada para iniciar los trámites jubilatorios de acuerdo a la normativa vigente RES - 2023 - 685 - CS # UNNE.
- Poseer título o diploma que acredite haber aprobado el nivel secundario o superior.
- Manejo de herramientas informáticas básicas (Word, Excel).
- Manejo de procesos y sistemas de gestión.

A.2 Particulares

- Reunir una antigüedad mínima de 6 años en la planta permanente.

B) Temario general:

- Ley de Educación Superior N°24.521
- Estatuto de la UNNE
- Ley de Procedimientos Administrativos N°19.549
- Ley de Ética Pública en el ejercicio de la función pública N°25.188
- Ley Micaela N° 27.499
- PEDI UNNE 2020-2030
- Estructura Orgánico-Funcional y Manual de Misiones y Funciones del Instituto Rectorado e Institutos Dependientes de la Universidad Nacional del Nordeste-Resolución N° 585/23 C.S.
- Resolución N°323/22 CS - Sistema de Innovación Estratégica de la UNNE y normas complementarias.



- RES-2024-1272-REC#UNNE - Utilización del “Sistema Único de Gestión Integral de Documentación Universitaria” (SUDOCU).

C) Temario Específico

- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente Decreto N°366/06 P.E.N.
- Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales Decreto N°1246/15 P.E.N.
- Resolución N°147/07 C.S. Régimen de Incompatibilidad y/o la que en el futuro lo reemplace
- Resolución 515/2010-CS
- Resolución de Licencias 307/2016-CS y/o la que en el futuro lo reemplace
- Resolución 975/2017-CS
- Resolución 2023-1311-R DDJJ
- Reglamento de Ordenanza para el personal docente de la UNNE Res. N° 832/24 C.S.
- Resolución N° 517/23 C.S. - Designación, Renovación, Prórroga, Contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad.
- Ley N°24.241 Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones
- Ley N°13.003- Seguro de Vida para Personal del Estado y Decreto N°1574/74- Seguros de Vida Colectivo
- Ley N°26.508 Régimen Jubilatorio para el Personal Docente de las Universidades Públicas Nacionales.
- Sistema de Información Universitaria- SIU Mapuche

D) Temas para el desarrollo del caso práctico:

- Circuito procedimental Administrativo para las designaciones y/o contrataciones del Personal Docente y NoDocente del Instituto.
- Circuitos de baja en los sistemas de gestión.
- Uso y gestión estratégica de los sistemas de información para la gestión de personal

E) Consultas e informes:

- Departamento de Concursos- DGGDTH -SGADM 25 de mayo 868-Corrientes
- Correo Electrónico: [dpto.concursosnodocentes@unne.edu.ar](mailto:dpto.concursosnodocentes@unne.edu.ar)

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de postulaciones se recepcionarán a partir del día 15 de noviembre 2024 y hasta la hora 12 del día 22 de noviembre de 2024 exclusivamente en la dirección de correo electrónico institucional del Departamento de Atención y Tramitación de Documentación del Instituto Rectorado (MESA): [convocatorianodocente.rec@unne.edu.ar](mailto:convocatorianodocente.rec@unne.edu.ar) identificando en el asunto del correo



electrónico los datos del llamado: apellido y nombre del aspirante, N° de Resolución del llamado a concurso y cargo a concursar, no responsabilizándose la UNNE por la entrega de las mismas en otra dependencia.

En todos los casos los aspirantes deberán contar con la efectiva recepción del email que será enviada desde la dirección antes mencionada.

Los solicitantes deberán presentar la postulación en archivos con documentos pdf (Unir pdf en [www.ilovepdf.com](http://www.ilovepdf.com): [https://www.ilovepdf.com/es/unir\\_pdf](https://www.ilovepdf.com/es/unir_pdf)). Los nombres de los archivos deben identificar el contenido de los mismos según Anexo VII.

- Archivos sin encriptar:

a) Nota dirigida al señor Rector, con indicación de sus datos personales, situación de revista, domicilio electrónico (correo electrónico institucional) en el que resultarán válidas las notificaciones vinculadas al proceso concursal, también deberán constituir domicilio especial a los fines del concurso en el cual se podrá notificar en forma excepcional. (Ver Anexo I)

b) Manifiesto el que tiene el valor de declaración jurada (Ver Anexo II).

c) Lista de cotejo de admisibilidad (Ver Anexo V).

- Archivos encriptados con clave - íntegramente en formato digital y con la contraseña correspondiente - (Encriptar pdf en [www.ilovepdf.com](http://www.ilovepdf.com): <https://www.ilovepdf.com/es/proteger-pdf>).

1. Currículum Vitae: (Ver Anexo III): incorporar curriculum vitae con documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente (Secretaría General Académica) con su correspondiente índice, el que seguirá el orden de ítem del CV, los que deberán estar disponibles para el jurado el día del concurso, que incluya:

1.1. Títulos obtenidos y estudios cursados.

1.2. Antigüedad en la Carrera NoDocente Planta Permanente, debidamente certificada por la Dirección de Gestión en Personal Rectorado e Institutos Dependientes, en la Universidad Nacional o en otras Dependencias Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas. La antigüedad por servicios simultáneos no es acumulativa.

1.3. Otros Antecedentes: desempeño de cargos que tengan relación con el que se llama a concurso, trabajos especiales, aportes, participación y puntajes obtenidos en anteriores concursos. Certificados de capacitación, concurrencia a congresos, participación en trabajos publicados de los últimos diez años.

Las postulaciones que se envíen sin encriptar serán desestimadas en pos de la transparencia del procedimiento y en resguardo de las responsabilidades de los agentes intervinientes.



La contraseña utilizada quedará bajo responsabilidad y resguardo del agente y será compartida por el mismo únicamente durante la reunión de apertura.

La pérdida de la contraseña o imposibilidad de abrir el documento pdf con la contraseña suministrada anulará automáticamente la postulación.

ARTÍCULO 3°.- De la admisibilidad de la postulación. Cerrado el período de inscripción al menos un miembro del tribunal y el veedor gremial constatarán en acto público los archivos digitales recibidos de los aspirantes y evaluarán a través de la Lista de Cotejo de Admisibilidad la presencia de las tres partes de la solicitud (Ver Anexo V). Si dicha fecha resulta inhábil, el acto se realizará el primer día hábil siguiente a la misma.

En caso de estar incompleta la postulación será inadmisibile para evaluación y desestimada en acta correspondiente.

En el mismo acto se efectuará el sorteo del orden de exposición de los concursantes que hubieran sido admitidos, en la Sala de Comisiones del Consejo Superior de este Instituto, de así corresponder.

ARTÍCULO 4°.-De la exhibición de la nómina de postulantes. Dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido el plazo de inscripción se exhibirá la nómina de postulantes. Durante este lapso, se correrá vista vía correo electrónico institucional de la documentación probatoria presentada por los aspirantes.

ARTÍCULO 5°.- Designar como Integrantes del Jurado, Titulares y Suplentes, que entenderán en la Evaluación del presente Concurso, a los siguientes agentes:

**TITULARES:**

- ROMERO, Ernesto Daniel – DNI N° 16.357.611 – ISSUNNE – UNNE
- GAGLIARDONE, Edgardo Omar - DNI N° 30.141.545- Facultad de Odontología - UNNE
- FRANCESCHINI Carlos Cristian - DNI N° 26.211.005 Instituto de Ciencias Criminalística y Criminología

**SUPLENTES**

- BOGADO, Ana María – DNI N° 17.146.637 – Facultad de Medicina – UNNE
- MEDINA, Rubén Osvaldo- DNI N° 21.978.378- Secretaria General de Extensión- UNNE
- SÁNCHEZ, María Elizabeth DNI N° 18.295.275 Instituto Rectorado



ARTÍCULO 6°.- Poner en conocimiento de la Asociación Gremial de Trabajadores NoDocentes de la Universidad Nacional del Nordeste, la realización del presente concurso a fin de que designen un representante para desempeñarse como veedor, conforme a lo previsto en el art. 26 del Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta No Docente aprobado por Resolución 386/17- C.S y su modificatoria 515/23 CS y RES-2024-831-CS#UNNE.

ARTÍCULO 7°.- Establecer que el puntaje a aplicarse en las evaluaciones llamadas por la presente resolución, se deberá ajustar a las siguientes proporciones según Resolución N°386/17 C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE:

- Evaluación de antecedentes: 50 puntos (del total del puntaje para antecedentes, la antigüedad laboral acreditada será valorada con hasta 10 puntos y hasta 40 puntos para la valoración de los títulos y certificaciones. (Ver Anexo VI).
- Prueba de oposición: 50 puntos. (Ver Anexo VIII).

ARTÍCULO 8°.- La prueba de oposición será pública, se desarrollará el día 6 de marzo de 2025 a las 9:00 hs, en la sede del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología y consistirá en una primera etapa: a) desarrollo escrito (ver anexo IV) sobre un tema inherente a la función y cargo a elección del postulante extraído de los temas para el desarrollo del caso práctico establecido en el artículo 1° que forma parte de la presente Resolución, la misma tendrá una duración de 90 minutos. b) defensa oral de dicha producción escrita, que tendrá una duración mínima de 30 minutos y máxima de 45 minutos. El jurado podrá realizar preguntas finalizada la exposición.

La segunda etapa consistirá en una entrevista e intercambio con el jurado sobre el temario general y específico referido al cargo.

Ningún postulante podrá asistir a la prueba de oposición de otro oponente.

ARTÍCULO 9°.- Podrá suspenderse, por tiempo determinado, la tramitación del concurso, de acontecer algún impedimento relacionado con la situación sanitaria general o con algún jurado o participante inscripto en particular, a fin de garantizar los derechos concursales pertinentes.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

VRR

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO  
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

**ANEXO I**

**NOTA:**

Sr. Rector  
Universidad Nacional del Nordeste  
Prof. Gerardo Omar Larroza

Por la presente solicito mi inscripción en el CONCURSO CERRADO INTERNO, en el ámbito de este Instituto Rectorado para el Personal NoDocente de Planta Permanente conforme lo establecido en la Resolución N° 386/17-C.S. y sus modificatorias RES-2023-515-CS#UNNE y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE:

1°) CATEGORÍA:

2°) AGRUPAMIENTO:

3°) FUNCIÓN:

4°) RESOLUCIÓN:

**DATOS DEL ASPIRANTE**

Nombre y Apellido:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Documento Nacional de Identidad:

Correo electrónico institucional:

Situación de revista:

Domicilio especial para el Concurso:

Teléfono:

**LUGAR Y FECHA**

.....  
**FIRMA Y ACLARACIÓN**



**ANEXO II**

**MANIFIESTO:**

- 1) No encontrarme comprendido en causales de inhabilitación para desempeñar cargos públicos.
- 2) Que conozco y acepto el Reglamento de Concursos para cargos vacantes de la Planta NoDocente de la Universidad Nacional del Nordeste Resolución N° 386/17 C.S. y sus modificatorias Resolución N°515/23 C.S. y RES - 2024 - 831 - CS # UNNE.
- 3) Que acepto el correo electrónico institucional como medio válido de comunicación.
- 4) Que los datos consignados en la documentación presentada son veraces.

.....  
**FIRMA Y ACLARACIÓN**



### ANEXO III

#### MODELO DE CURRÍCULUM VITAE

##### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombres completos

DNI

Lugar y fecha de nacimiento

Domicilio legal

Domicilio real

Teléfono fijo/celular (prefijo y número)

Dirección de correo electrónico

##### 2. BREVE SÍNTESIS DEL CURRÍCULUM

Enunciar sintéticamente la actividad administrativa actual y los antecedentes que considere más relevantes de su trayectoria. Extensión Máxima: 1 pág.

##### 3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Señalar en cada caso la institución que otorgó las certificaciones y fecha:

3.1 Formación superior de posgrado (finalizado o en curso).

3.2 Formación superior de grado universitario (finalizado o en curso).

3.3 Formación superior de nivel de pregrado/terciario (finalizado o en curso).

3.4 Formación de nivel secundario.

##### 4. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Diferenciar formación específica y formación general de acuerdo con el cargo al que se postula, Ej. cursos y programas de formación y capacitación de nivel superior (diplomaturas, cursos de capacitación, de posgrados, etc.)

Denominación del curso, Institución organizadora. Fecha de realización. Localidad/provincia. Carga horaria. Tipo de certificación (aprobación/asistencia).

Conocimientos de Idiomas e Informática: mencionar principales herramientas informáticas y de idiomas que conoce destacando el grado de dominio (muy buen dominio, buen dominio, regular dominio)

##### 5. ANTECEDENTES LABORALES

Completar para cada cargo, diferenciando si las mismas corresponden como NoDocente o Docente:

Cargo. Organización. Área de dependencia. Norma legal de designación (de corresponder). Período de desempeño.

##### 6. ANTECEDENTES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Mencionar, si corresponde, integrante de comisiones asesoras o evaluadoras, representante institucional, consejero directivo, consejo superior.

Denominación. Institución en la que desarrolló las funciones. Período de desempeño. Resolución.

---

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
**30 años**  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*

---

#### 7. ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN

Completar para cada jornada/congreso diferenciando sí las mismas corresponden al carácter de expositor o asistente.

Denominación. Institución organizadora. Localidad. Modalidad. carga horaria. desde/hasta.

#### 8. OTROS ANTECEDENTES

Indicar otros antecedentes que desee destacar y que no estén comprendidos en los ítems anteriores.

#### ANEXO IV

### MODELO DE EVALUACIÓN DEL CASO PRÁCTICO

El postulante deberá realizar una producción escrita sobre un caso encuadrado en los temas para el desarrollo del caso práctico (Art. 1) y elaborar un documento que se ajuste a las siguientes características:

#### **Presentación:**

La evaluación deberá estar escrita a mano con letra clara, con un máximo de 4 carillas.

#### **Contenido:**

- Estructura Orgánico–Funcional: deberán consignar las relaciones jerárquicas y funcionales del Departamento por el cual se desarrolla el concurso.
- Indique a quién debe elevar su propuesta de trabajo y descríbala, en función del tema elegido.
- Enumere las acciones a cumplirse para desarrollar la propuesta de trabajo, con el mayor grado de detalle posible y observando el orden adecuado.
- Enuncie la normativa a aplicar para llevar a cabo la tarea.
- En relación al tema elegido, indique otras áreas con las que debería interactuar para efectuar la tarea
- Redacte el modelo de informe al superior inmediato, notas y/o pedidos de insumos, que considere necesarios.
- Propuesta de mejora al procedimiento: Se deberán describir, de manera ordenada, las diferentes acciones de mejora que se podrían llevar adelante, en caso de considerar factible.

**ANEXO V**

**LISTA DE COTEJO DE ADMISIBILIDAD**

COMPONENTES	SI	NO
A. Nota de solicitud de inscripción según Anexo I.		
B. Manifiesta pleno conocimiento y aceptación de las normas por la que se rige el Concurso según Anexo II.		
C. Currículum Vitae según Anexo III, con la documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente (SGACAD) con su correspondiente índice, el que seguirá el orden de los ítem del CV, los que deberán estar disponibles para el jurado el día del concurso, que incluya: C.1. Título/s obtenido/s y estudio/s cursado/s. C.2. Antigüedad en la Carrera NoDocente de Planta Permanente, debidamente certificada por la Dirección de Gestión en Personal del Instituto Rectorado de la UNNE o en otras Dependencias Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas. C.3. Otros Antecedentes.		
<b>Valoración: Es admisible para su evaluación</b>		

Fecha y hora:

Firmas y aclaraciones de los Jurados presentes:

Firmas y aclaración del Veedor Gremial:

**ANEXO VI**  
**CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONCURSOS NODOCENTES**

A. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

**NOMENCLADOR TRAMO SUPERIOR**

**| 50 % | (10% ANTIGÜEDAD + 40% TITULACIÓN ACADÉMICA | CAPACITACIÓN LABORAL)**

A.1 Puntaje asignado a la antigüedad del personal NoDocente de planta permanente-

**| 10% | ANTIGÜEDAD: 0,40 PUNTOS POR CADA AÑO / 25 AÑOS o más 10 PUNTOS**

ANTIGÜEDAD	PUNTAJE	ANTIGÜEDAD	PUNTAJE
1	0,40	14	5,60
2	0,80	15	6,00
3	1,20	16	6,40
4	1,60	17	6,80
5	2,00	18	7,20
6	2,40	19	7,60
7	2,80	20	8,00
8	3,20	21	8,40
9	3,60	22	8,80
10	4,00	23	9,20
11	4,40	24	9,60
12	4,80	25 o más	10,00
13	5,20		

A.2 Puntaje asignado a la formación académica y antecedentes - Puntaje máximo: CUARENTA (40) puntos

**| 40% | TITULACIÓN ACADÉMICA – CAPACITACIÓN LABORAL**

ESTUDIOS COMPLETOS	PUNTAJE
<b>POSGRADO – REFERIDO A LA FUNCIÓN ESPECÍFICA</b> Por Agrupamiento   Por Campo/Área Disciplinar	<b>10</b>
<b>GRADO – LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>9</b>
<b>GRADO – UNIVERSIDADES NACIONALES</b>	<b>8</b>
<b>PREGRADO – TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA</b>	<b>7</b>
<b>TERCIARIO   PREGRADO</b>	<b>6</b>

Menos de 4 AÑOS (2.600 horas)	
<b>SECUNDARIO</b>	<b>5</b>
<b>NOTA: LOS PUNTAJES NO SON ACUMULATIVOS</b>	

FORMACIÓN LABORAL	PUNTAJE
<b>ANTECEDENTES EN LA FUNCIÓN ESPECÍFICA</b> <i>Por Agrupamiento   Por Campo/Área Disciplinar</i>	<b>8</b>
<b>CAPACITACIÓN VINCULADA CON LA FUNCIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>6</b>
<b>ANTECEDENTES REPRESENTACIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b> – REPRESENTACIONES EN CONSEJO SUPERIOR/DIRECTIVO. JURADO. MIEMBRO TITULAR DE COMISIÓN DIRECTIVA SINDICAL. PARITARIO. VEEDOR DE CONCURSOS. COMISIONES EXIGIDAS POR LEY Y NORMATIVAS SUPERIORES (en los últimos 5 años): COMPRAS Y LICITACIONES   HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO   INFRAESTRUCTURA   RECEPCIÓN DE BIENES.	<b>5</b>
<b>CAPACITACIÓN GENERAL</b> <i>UUNN / ORGANISMOS OFICIALES</i>	<b>4</b>
<b>PARTICIPACIÓN   ASISTENCIA A CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS, SIMILAR</b>	<b>0 al 4 (COMO EXPOSITOR) *</b>
	<b>0 al 3 (COMO ASISTENTE) *</b>
*  Considerar la evaluación entre los postulantes, quien posee mayor cantidad de participación, otorgando mayor puntaje al que más certificaciones acredite por cada ítem.	
<b>NOTA: PUNTAJE ACUMULATIVO</b>	

<b>  50 %   EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN</b>
<b>  10%   PLAN DE TRABAJO: Categorías 1 y 2</b>



**EXPEDIENTE | CASO REAL: Categoría 3**

**| 20% | EXPOSICIÓN ORAL DEL PLAN DE TRABAJO o EXPEDIENTE | CASO REAL y PREGUNTAS DEL JURADO.**

**| 20% | ENTREVISTA – INTERCAMBIO CON EL JURADO SOBRE EL TEMARIO GENERAL Y ESPECÍFICO REFERIDO AL CARGO**

**ACLARACIONES PUNTAJES ANTECEDENTES REPRESENTACIÓN EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (puntaje máximo 5):**

- REPRESENTACIONES EN CONSEJO SUPERIOR/DIRECTIVO: **1**
- JURADO: **1**
- MIEMBRO TITULAR DE COMISIÓN DIRECTIVA SINDICAL. PARITARIO. VEEDOR DE CONCURSOS: **1**
- COMISIONES EXIGIDAS POR LEY Y NORMATIVAS SUPERIORES (en los últimos 5 años):
  - COMPRAS Y LICITACIONES: **1**
  - HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO: **1**
  - INFRAESTRUCTURA: **1**
  - RECEPCIÓN DE BIENES: **1**

## ANEXO VII

### **INSTRUCTIVO PARA NOMENCLATURA DE ARCHIVOS FORMATO PDF**

Los archivos se deben nombrar y organizar de la siguiente manera:

#### **ARCHIVOS SIN ENCRIPTAR**

##### **1- NOTA DE INSCRIPCIÓN**

**Apellido\_nota.pdf**

##### **2-MANIFIESTO**

**Apellido\_manifiesto.pdf**

##### **3-LISTA DE COTEJO DE ADMISIBILIDAD**

**Apellido\_cotejo.pdf**

**ARCHIVOS ENCRIPTADOS CON CLAVE (íntegramente en formato digital y con la contraseña correspondiente).** Encriptar pdf en [www.ilovepdf.com](https://www.ilovepdf.com):  
<https://www.ilovepdf.com/es/proteger-pdf>.

**1-CURRÍCULUM VITAE Y DOCUMENTACIÓN PROBATORIA:** incorporar curriculum vitae con documentación probatoria foliada y debidamente autenticada por Autoridad Competente (Secretaría General Académica) con su correspondiente índice, el que seguirá el orden de ítem del CV.

**Apellido\_curriculum.pdf**

Se incluirán todos los documentos en un único archivo pdf (Unir pdf en [www.ilovepdf.com](https://www.ilovepdf.com):  
[https://www.ilovepdf.com/es/unir\\_pdf](https://www.ilovepdf.com/es/unir_pdf));

1. Curriculum Vitae
2. Títulos obtenidos y estudios cursados.
3. Antigüedad en la Carrera NoDocente Planta Permanente, debidamente certificada por la Dirección de Gestión en Personal Rectorado e Institutos Dependientes, en la Universidad Nacional o en otras Dependencias Nacionales, Provinciales, Municipales o Privadas.
4. Otros Antecedentes: desempeño de cargos que tengan relación con el que se llama a concurso, trabajos especiales, aportes, participación y puntajes obtenidos en anteriores concursos. Certificados de capacitación, concurrencia a congresos, participación en trabajos publicados de los últimos diez años.

##### **2-PLAN DE TRABAJO**

**Apellido\_plan .pdf**



---

**ANEXO VIII**

**A. EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN**

A.1. Lista de cotejo Evaluación Escrita: TABLA 1

A.2. Rúbrica para evaluar la Exposición Oral (Evaluación escrita): TABLA 2

“Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

A.1. Lista de Cotejo Evaluación Escrita : PUNTAJE MAX 10 PUNTOS

**TABLA 1**

Componentes Indicadores	Inadecuado	Adecuado	Observaciones
<b>Estructura</b>			
Presenta un escrito de hasta 4 carillas con letra clara.	0	1	
<b>Contenido</b>			
Estructura Orgánico-Funcional consigna las relaciones jerárquicas y funcionales del área.	0	1	
Indica cómo podría recibir una a quien debe elevar su propuesta de trabajo y la describe, en función del tema elegido.	0	1	
Enumera las acciones a cumplirse para desarrollar la propuesta de trabajo, con el mayor grado de detalle posible y observando el orden adecuado.	0	2	
Enuncia la normativa a aplicar para llevar a cabo la tarea.	0	1	
Indica otras áreas con las que debería interactuar para efectuar la tarea.	0	1	
Redacta el modelo de informe al superior inmediato.	0	1	
Desarrolla el escrito de manera clara y ordenada.	0	1	
Describe claramente las diferentes acciones de mejora que se podrían llevar adelante, en caso de considerar factible.	0	1	
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>			

“Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

A.2. Rúbrica para evaluar la Exposición Oral:

**TABLA 2**

Dimensión/Valoración	INSUFICIENTE	REGULAR	SUFICIENTE	OBSERVACIONES
ORDEN Y COHERENCIA	No Introduce el tema, ni justifica su pertinencia. La exposición no sigue una estructura lógica ni un hilo conductor del discurso coherente, confunde al tribunal en todo momento. (0 puntos)	Introduce el tema parcialmente sin total claridad en su fundamentación. La exposición no sigue, por momentos, una estructura lógica y un hilo conductor del discurso, provocando algunas distracciones o confusiones por parte del tribunal. (1-2 puntos)	Introduce el tema correctamente, justificando su pertinencia. La exposición sigue una estructura lógica y un hilo conductor del discurso coherente, manteniendo la atención del tribunal en todo momento. (3-5 puntos)	
EXPRESIÓN Y USO DEL LENGUAJE	Expresa de manera confusa y extensa las ideas, haciendo un mal uso del lenguaje y no muestra capacidad de síntesis. Mantiene una postura corporal inadecuada y sin contacto visual con el tribunal. (0 puntos)	Expresa de manera parcialmente clara y concisa las ideas, haciendo un uso poco fluido del lenguaje y mostrando escasa capacidad de síntesis. Mantiene una postura corporal poco adecuada y contacto visual parcial con el tribunal. (1-2 puntos)	Expresa de manera clara y concisa las ideas, haciendo un uso fluido del lenguaje y mostrando capacidad de síntesis. Mantiene una postura corporal adecuada y contacto visual con el tribunal. (3-5 puntos)	

“Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado

1994 - 2024

**30 años**

De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina

RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN DEL PLAN	La información seleccionada no es adecuada. Evidencia desconocimiento de los aspectos que está desarrollando. (0 puntos)	La información seleccionada es parcialmente adecuada. Evidencia cierta confusión en alguno de los aspectos que está desarrollando. (1 a 2 puntos)	La información seleccionada es adecuada. Evidencia conocimiento de los aspectos que está desarrollando. (3-5 puntos)	
DIÁLOGO CON EL TRIBUNAL	No plantea justificaciones ni contraargumenta en sus respuestas ante los interrogantes del jurado. Muestra incongruencias y confusiones en las mismas. (0 puntos)	Justifica parcialmente y sostiene medianamente una argumentación en sus respuestas, mostrando congruencia y claridad parcial en las mismas. (1 a 2 puntos)	Justifica adecuadamente y sostiene una argumentación en sus respuestas ante los interrogantes del jurado, mostrando congruencia y claridad en las mismas. (3-5 puntos)	
Cuando la valoración del tribunal sea Regular o Suficiente, se solicita precisar la descripción de acuerdo con el desempeño observado para justificar la puntuación seleccionada del rango (cuando hubiere rango).				<b>TOTAL PUNTAJE ASIGNADO:</b>

## Hoja de firmas